

PROFESIONAL EN INFORMÁTICA - GESTOR (A) DE RIESGOS

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

114 / 714

ROL

Gestor(a) de Riesgos de TI.

NATURALEZA

DE LA CLASE

Validar la adecuada gestión de riesgos en la administración de proyectos informáticos complejos, colaborando en la definición de las necesidades y las mejores opciones tecnológicas, así como, realizar labores administrativas del área de trabajo; o, coordinar con las dependencias especializadas el desarrollo de procesos y estrategias de mitigación de riesgos informáticos que se presenten en la organización.

REQUISITOS

OBLIGATORIO

- Licenciatura universitaria o grado superior en una carrera universitaria que le faculte para el desempeño del puesto. (*). En caso de contar con un grado superior, la carrera base de bachillerato o licenciatura debe ser en las mismas carreras afines.
- Incorporado(a) al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 42 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Certificación en CSX.
- Conocimiento en Ethical Hacking.
- Certificación en ISO 27000.
- Certificación en COBIT 5.
- Manejo del idioma inglés a nivel técnico intermedio en su ámbito de acción profesional (lectura y escritura).
- Licencia de conducir B1 al día.

REQUISITOS DESEABLES

- Contar con el programa completo de capacitación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, de la Contraloría General de la República y demás capacitaciones relacionadas con la gestión de la contratación pública, según los lineamientos definidos por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, o bien impartidas por entidades definidas por la organización.
- Redacción de informes técnicos

CONOCIMIENTOS GENERALES

 GESTIÓN <ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	 SEGUROS <ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	 LEGISLACIÓN <ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas, sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.
--	--	--

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:



RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Evaluar y dirigir actividades propias de la administración de proyectos, considerando el diseño y desarrollo de un sistema complejo en una dependencia, supervisando el avance de las etapas de los proyectos y el aporte de cada integrante del equipo.
- Coordinar o valorar procesos de recolección de requerimientos para la definición de carteles, así como la participación en los procesos de evaluación de ofertas y herramientas desde el punto de vista técnico de acuerdo con su especialidad en sistemas, de tal forma que le permita a la organización tomar las mejores decisiones.
- Revisar e implementar normas basadas en la tecnología de avanzada, para lo cual requiere revisar procedimientos que puedan mejorar vía tecnológica y que se justifiquen de acuerdo con criterios de costo-beneficio, a través de estudios de factibilidad.
- Validar que la gestión de riesgos se efectúe correctamente respecto de labores tales como: Administrar respaldos y evaluar periódicamente los servicios informáticos para determinar vulnerabilidades y riesgos, en bases de datos (DBAs) de los diferentes sistemas del INS, servidores, integración de sistemas, interfaces, sistemas operativos, comunicaciones, hardware y software, los cuales garanticen la operación adecuada y dentro de las normas de seguridad de la información.
- Validar que la gestión de riesgos se efectúe correctamente, respecto de labores tales como: Evaluar, programar, implementar y controlar el plan de contingencias, sistemas integrados de hardware y software,

licenciamientos al día de acuerdo con la normativa interna, participando en: la recepción, verificación, custodia, administración de licencias, entre otros.

- Evaluar o proponer, planteamientos presupuestarios de los proyectos a su cargo con su respectiva justificación en el cálculo de los recursos económicos solicitados (PAO).
- Evaluar proyectos, riesgos tecnológicos, controles generales y de aplicación insertos en los sistemas computarizados; sean estos de índole contable, financiera, seguros u operativa, en ejecución o en proceso de desarrollo.
- Evaluar o preparar estudios de factibilidad de los proyectos, así como la elaboración y revisión de pliegos de condiciones para la adquisición de software o contratación de servicios profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, su reglamento y normativa aplicable.
- Investigar sobre tecnología computacional para proponer soluciones eficientes, eficaces y factibles a las necesidades de automatización.
- Diseñar, crear y facilitar el contenido temático (para la elaboración de manuales de usuario experto y final) de los procesos, soluciones tecnológicas, software, entre otros a su cargo.
- Apoyar en la formulación de las asignaciones curriculares asignadas a los estudiantes, facilitando la enseñanza y comprensión de los contenidos del curso para que adquieran los conocimientos elementales.
- Fungir como facilitador para el personal de las diferentes dependencias a nivel institucional conforme requerimientos, a fin de que éstos puedan transmitir sus conocimientos a todos los miembros de la organización y fortalecer la Cultura de Riesgo.
- Elaborar los reportes e informes periódicos concernientes a la evolución del riesgo tecnológico y el riesgo de Ciberseguridad.
- Asistir a las reuniones del Comité de Riesgos y del Comité de TI cuando le sea requerido.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al riesgo tecnológico (internas y externas) orientadas a minimizar los riesgos de la organización.
- Generar la estructura e identificar y recomendar software e índices requeridos para la gestión del riesgo tecnológico y el riesgo de Ciberseguridad de la organización.

- Identificar y recolectar información en formato y contenido necesario, así como herramientas para proponer controles orientados a mitigar o dar tratamiento a los riesgos informáticos.
- Aplicar modelos de cálculo y procesamiento con el objetivo de analizar los diferentes indicadores para cada uno de los riesgos tecnológicos (incluido el riesgo de ciberseguridad), de conformidad con los procedimientos técnicos establecidos.
- Generar nuevos modelos de gestión de riesgo tecnológico acordes con el volumen, complejidad y perfil de riesgos de la organización.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejecutar actividades de coordinación de la recolección de información periódica, proveniente de otras áreas de la organización, con la finalidad de ser utilizada en el procesamiento de riesgos y producción de información especializada.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

(*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión :	Elabora do por:	Revisa do por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	VCZ	ICH	Gerencia General		G-03767-2021, a partir del 20.08.2021
2	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 09.01.2023
3	RDA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 17.05.2023
4	VHM	MCG	Gerencia General	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)

5	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
---	-----	-----	-----	--	-------------------------------------